

**SESIONES DE PRORROGA**  
**2008**  
**ORDEN DEL DIA N° 1534**

**COMISION DE DEFENSA  
DEL CONSUMIDOR**

**Impreso el día 12 de diciembre de 2008**

Término del artículo 113: 23 de diciembre de 2008

SUMARIO: **Sistema** de provisión deficiente de agua potable en las localidades de Santo Tomé, Paso de los Libres y Monte Caseros de la provincia de Corrientes por parte de la empresa Aguas de Corrientes S.A. Expresión de preocupación. **Galantini, Morgado y Carmona.** (671-D.-2008.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión Defensa del Consumidor ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Galantini, Morgado y Carmona, sobre solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para exigir a la empresa Aguas de Corrientes S.A., normalice el servicio de agua potable en diversas localidades de la provincia de Corrientes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar preocupación por el sistema de provisión deficiente de agua potable en las localidades de Santo Tomé, Paso de los Libres y Monte Caseros de la provincia de Corrientes por parte de la empresa Aguas de Corrientes S.A.

Sala de la comisión, 25 de noviembre de 2008.

*Julio E. Arriaga. – Francisco J. Ferro. –  
Jorge R. Pérez. – Cipriana L. Rossi. –  
José M. Córdoba. – Hugo O. Cuevas. –  
Gustavo Cusinato. – Héctor Del  
Campillo. – Luis A. Galvalisi. – Fabián*

*F. Peralta. – Adela R. Segarra. – Raúl  
P. Solanas. – Patricia Vaca Narvaja.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La comisión de Defensa del Consumidor, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Galantini, Morgado y Carmona, sobre solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para exigir a la empresa Aguas de Corrientes S.A., normalice el servicio de agua potable en diversas localidades de la provincia de Corrientes. Luego de su análisis, ha sido dictaminado favorablemente con modificaciones.

*Julio E. Arriaga.*

**ANTECEDENTE**

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo a través de la Subsecretaría de Defensa del Consumidor, dependiente del Ministerio de Economía y Producción de la Nación que arbitre las medidas necesarias en forma urgente para exigir a la empresa Aguas de Corrientes S.A. investigar el estado de situación del servicio de agua potable, propugnar por la normalización del servicio en caso que hubiere dificultad alguna y aplicar las sanciones correspondientes por su falta en la prestación en las localidades de Santo Tomé, Paso de los Libres y Monte Caseros de la provincia de Corrientes.

*Eduardo L. Galantini. – María A.  
Carmona. – Claudio M. Morgado.*